

Tena, a 6 de Abril del 2016

Señorita

MARIA DE LOURDES RAMIREZ ASANZA

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Compañía RAMASANDISTRI S.A., constituida legalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 6 de Abril del 2016, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tena, dispuso en la Cláusula Quinta de dicha escritura de Constitución, la designación estatutaria de usted, como **PRESIDENTA** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**.

Entre varias de sus atribuciones consta que le subrogará al Gerente General y Representante legal de la Compañía, en caso de falta o impedimento temporal de este, según lo dispone el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA US \$ 2.000,00

De usted, Muy atentamente,


Hector Ramirez Asanza
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

ACEPTO: El nombramiento de **PRESIDENTA** de la Compañía RAMASANDISTRI S.A.- Tena, a 6 de Abril del 2016.


Maria de Lourdes Ramirez Asanza
PRESIDENTA
C.C. 1500439797

Compañía Legalmente constituida ante Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito en fecha seis de abril del dos mil dieciséis e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Tena en fecha doce de abril del dos mil dieciséis, Tomo "24-C" MERCANTIL – SECTOR PÚBLICO, número repertorio número "0053" del 2016.



Pasa - - - -



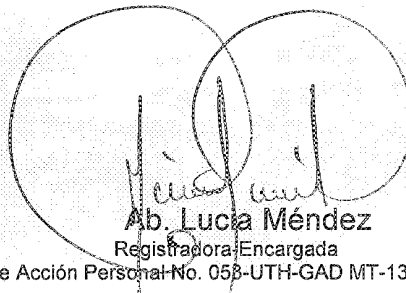
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, DE LA COMPAÑÍA RAMASANDISTRI S.A. A
FAVOR DE LA SEÑORITA MARIA DE LOURDES RAMIREZ ASANZA, POR EL
PERIODO DE CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO
"16-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "035"
REPERTORIO NUMERO "0055" DEL AÑO 2016.

CERTIFICO:

TENA, 13 DE ABRIL DEL 2016.



Ab. Lucia Méndez
Registradora Encargada

Mediante Acción Personal No. 053-UTH-GAD MT-13- 04-10-2016



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado y Aprobado	Ab. Lucia Méndez	

Un nuevo Tena si es posible